

Torre Laguna 19 de Enero de 1820.
Convento de Concepcionistas Franciscas

Señora

llena de la mayor confianza llevo a pedir al caritativo y benéfico Corazón de
v. M. la gracia de consuelo que á sola v. M. está reservado el poderme dar.
Separada hace quatro años y meses del seno de mis amadas hermanas sufrí
de las mayores vejaciones las que á caso habra ignorado v. M. Por tres veces
ó quatro é dirigidos mis tristes ácentos á v. M. por medio de su gobierno solicitando
de la gracia de que se me tras inclase a esa corte al convento de la Concepcion Fran-
ciscas y siempre asido desechada mi peticion: y por lo mismo conociendo el vene-
rable Corazón de v. M. me dirigí á v. M. inmediatamente confiada de que conseguiré
re mi deseo y que v. M. consolara á una pobre religiosa affijida que si bien
á sufrido por la misericordia de dios todos sus trabajos resignada sin embar-
go nunca dego de sentirlos como criatura. Algunos sujetos adictos á v. M. me
han inspirado una gran confianza en v. M. asegurandome de que si inmediatamen-
te me dirigia á v. M. seria sin duda alguna consolada. v. M. este firme mente
persuadida de que jamas é atentado contra v. M. ni contra su Augusta Hija y
que quanto sobre esto se ha dicho ha sido falso pues nada se me ha podido probar.
Y así Espero que v. M. mandara que sea trasladada al convento de Concep-
cionistas Franciscas de esa corte. estando v. M. firmisimamente persuadida de que
si v. M. me diese esta gracia congradada de mi situacion viviria siempre agrade-
cida á v. M. por tan señalado favor. Espero que v. M. me diga si confiada podre hacer mi
solicitud á v. M. por medio de su gobierno y si al fin me dara v. M. el consuelo y alivio
en mis trabajos que tanto necesito. Hace poco tiempo que fui trasladada á este pue-
blo de torrelaguna desde el de la villa de Sabatera de la Reyna, ya entonces en posesion
v. M. á consolarme y esperero en dios y en v. M. que al fin conseguire la gracia que so-
licito de v. M. y que siendo tantas las que v. M. consuela no sea y sola la que no conuen-
dre útil en el piadoso magnanimo y caritativo Corazón de v. M. ni traslacion á con-
grada hacerse con el mayor sigilo y aunque sobre y enferma haria quanto se me
ordenase aunque fuese in agrie desde este pueblo hasta esa corte solo por obviar al
seno de mis hermanas. Yo quisiera tener terminos eficaces con que inclinase
razon de v. M. á compasion para que me concediese la gracia que solicito y pero
ni la sencillez de mi oracion me lo permite ni v. M. necesita esas cosas para con-
solarse vivamente de los affijidos, que acuden á v. M. No trato de molestar á v. M.
y quedo esperando el consuelo de v. M. y rogando que conserve la vida de v. M.

Muchos Años. A. L. R. M. P. V. M.

Sor Maria Mariana del Patrocinio

Biblioteca Regional de Madrid